



Municipalidad Distrital
de Yura

1319

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2019-MDY

Yura, 07 de Marzo del 2019

VISTO

El escrito de registro N° 2629 -2019 por el que el Lic. Eloy Gustavo Zegarra Arenas, presenta su renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Desarrollo Sostenible, en el que se le designó mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDY.

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público establece que funcionario público es quien se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y que en ningún caso el número de funcionarios será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Que el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM preceptúa que:

"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...)"

Que, el inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde:

"Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que, en atención a la normativa precitada, con el objeto de cumplir y ejecutar los lineamientos y políticas de la actual gestión municipal se emitió la resolución vista, no obstante, dado los motivos expuesto por el Lic. Eloy Gustavo Zegarra Arenas, para que se deje sin efecto su designación, detallados en el escrito de Registro 2629-2019, en aplicación del marco legal referido corresponde aceptar lo solicitado.

De conformidad con lo prescrito por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas.

SE RESUELVE

Artículo 1.- ACEPTAR la RENUNCIA del Lic. Eloy Gustavo Zegarra Arenas al cargo de Gerente de Desarrollo Sostenible y fijar como fecha de culminación del vinculo que lo mantiene con esta entidad, el 07 de Marzo del año en curso.

Artículo 2.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDY y en consecuencia **DAR** por concluida la designación del Lic. Eloy Gustavo Zegarra Arenas en el cargo de Gerente de Desarrollo Sostenible, quien ejercerá dicho cargo hasta el 07 de marzo del 2019.

Artículo 3.- DISPONER, como consecuencia del cese de las funciones de la persona a la que se refiere el artículo precedente, que cumpla con hacer la entrega de todo el acervo documentario y bienes de la Gerencia que tuvo a su cargo, conforme a las normas legales pertinentes.

Artículo 4.- AGRADECER al Lic. Eloy Gustavo Zegarra Arenas, por los objetivos alcanzados y servicios prestados en favor de la institución, durante el tiempo que estuvo vinculada a la institución.

Artículo 5.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y a la persona mencionada, para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Víctor Denilson Luque Cruz
Secretario General



Angel Behavente Caseres
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA